



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No.: Aceptación de Oferta – Orden de Compra OC-144199

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada – Acuerdo marco de precios

OBJETO: “Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, el Servicio de Transporte terrestre de pasajeros como estrategia del Programa de bienestar social - Participación en actividades y competencias deportivas (Juegos Zonales de la Rama Judicial); actividad articulada al programa seccional de bienestar Servidor Judicial más Feliz”

LOCALIZACIÓN : Distrito Judicial de Pereira

VALOR INICIAL : \$3.562.551,24

VALOR ADICION : N.A

VALOR TOTAL : \$ 3.562.551,24

PLAZO INICIAL : Desde el acta de inicio hasta el 03 de junio de 2025

ADICIÓN EN PLAZO : N.A

PLAZO TOTAL : 16 días

FECHA DE INICIACIÓN : 19-05-2025

FECHA DE SUSPENSIÓN No. : N.A

FECHA DE REINICIACIÓN No. : N.A

FECHA TERMINACIÓN FINAL. :03-06-2025

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

R.L DEL CONTRATISTA : DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ

SUPERVISOR INTERNO : LAURA VICTORIA MARIN CADAVID

En Pereira a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025, se acordó entre las partes intervinientes representadas por las siguientes personas: Diana Marixa Perez Apraez, en calidad de representante legal de la contratista, Laura Victoria Marín Cadavid en calidad de supervisora delegada por la unidad, y el Doctor Lucas Ignacio Arbeláez Cifuentes como Director Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL

Contrato OC-144199, se suscribió por la suma de \$ 3.562.551,24, con cargo a la unidad 27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA rubro C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

1. Las partes contratantes declaramos dar por terminado el contrato OC-144199, y por lo tanto cesan las obligaciones recíprocas pactadas a partir de la fecha.





- 2. Las partes manifiestan que, a la fecha se encuentran a paz y salvo por concepto de las obligaciones contraídas en el contrato OC-144199.
- 3. Se deja constancia que el contratista UNION TEMPORAL AG COLOMBIA durante la vigencia del contrato certifico cumplir con todos los pagos al régimen de seguridad social y aportes parafiscales.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

- A. Áreas entregadas: N/A
- B. Cantidades de Obra Ejecutadas: N/A
- C. Estudios y Planos record entregados: N.A.
- D. Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos: N.A.
- E. Licencias: N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

- A. Relación de actas de corte presentadas: N/A
- B. Relación rendimiento Financieros: N.A.
- C. Balance del Contrato

Saldo Inicial	\$3.562.551,24
Valor Adición	N.A
Valor total	\$3.562.551,24

3. ASPECTOS LEGALES

- A. Garantías: Pólizas de cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales Nro. 41-46101020822, hasta el 03-12-2025 y el 03-06-2028.
- B. Certificado de Paz Y Salvo: N.A.
- C. Multas y sanciones: N.A.

Con la firma de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
Rep. Legal de la unión temporal.

LAURA VICTORIA MARIN CADAVID
Supervisora delegada por la Unidad.

LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial
Pereira-Risaralda.

VoBo Area Legal

